

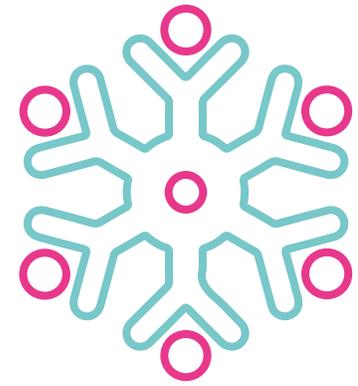


Deberes de los usuarios

Todo usuario de la institución debe cumplir con las siguientes obligaciones o responsabilidades (deberes).

1. Cuidar de manera integral su salud, la de su familia y la de su comunidad.
2. Cumplir de manera responsable con las recomendaciones, instrucciones y tratamiento dadas por el personal de salud.
3. Acompañar a su familiar y colaborar en su cuidado cuando el personal de atención lo solicite.
4. Cumplir las normas de la institución y actuar de buena fe.
5. Asistir de manera puntual a las citas asignadas y en caso de no poder asistir avisar mínimo con 24 horas de antelación.

6. Cumplir las normas establecidas por la institución respecto a los horarios establecidos para la atención.
7. Suministrar a la institución información clara y veraz sobre sus datos personales y estado de salud (antecedentes patológicos, tratamientos previos o actuales, alergias), para que el equipo de salud pueda orientar su labor terapéutica.
8. Brindar un trato respetuoso, amable y digno al personal de la institución, a los demás pacientes y a sus familiares.
9. Respetar la intimidad de los demás pacientes.
10. Proteger y cuidar las instalaciones, equipos, insumos y dotaciones que se ponen a su disposición durante su atención, en caso de daño o pérdida asumirá su costo.
11. Hacer uso racional de los recursos y servicios ofrecidos.
12. Pagar oportunamente los costos generados en el proceso de su atención.
13. Actuar de manera racional y solidaria ante situaciones que pongan en riesgo la vida o salud de las personas.

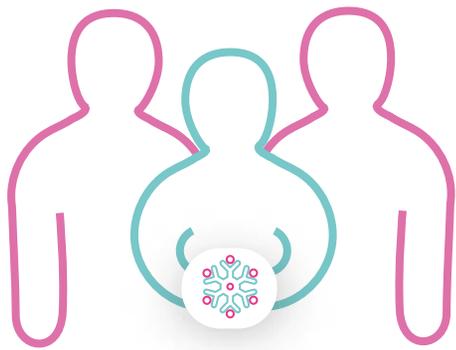


Clinica Nieves

Centro de Excelencia
Vascular

Folleto informativo
Derechos y Deberes
de los usuarios





Derechos de los usuarios

Los usuarios de la **CLINICA VASCULAR DE CASANARE S.A.S** tienen el derecho fundamental a recibir cuidados que respeten su dignidad personal, valores culturales, sociales y espirituales; sin importar la edad, género, raza, idioma, religión, filiación política, origen, orientación sexual o condición social, entre otras índoles.

A continuación, se enumeran los derechos que gozan los usuarios:

1. Conocer los derechos y deberes que tiene como usuario del servicio de salud.
2. Acceder a un servicio de salud integral, óptima y de alta calidad sin ningún tipo de discriminación.

3. Recibir atención en condiciones de limpieza, seguridad y privacidad.
4. Recibir un trato digno y amable, que respete su intimidad, opinión, creencias y costumbres.
5. Recibir atención en salud de calidad por personal altamente capacitado y comprometido.
6. Mantener una comunicación clara con el personal que lo atiende, para que comprenda mejor su estado de salud.
7. Recibir información clara de su enfermedad para que le permita tomar decisiones sobre su tratamiento.
8. A que se le respeten sus decisiones en relación con el manejo de su enfermedad.
9. A la privacidad y confidencialidad de toda la información que reciba o genere la institución durante su proceso de atención.
10. Ser incluido en estudios de investigación clínica que desarrolle la institución, solo si usted desea participar.
11. A que se protejan sus pertenencias mientras recibe atención y no pueda asumir su cuidado.

12. Recibir toda la información necesaria sobre trámites, costos de los servicios ofertados y demás aspectos administrativos para facilitar su proceso de atención.
13. Expresar libremente su opinión frente a los servicios recibidos mediante los canales de comunicación establecidos por la institución, y a recibir respuesta a sus quejas o inquietudes.
14. A elegir o rechazar al personal de salud que le atenderá, dentro de las opciones que ofrece la institución.
15. A recibir o rechazar el acompañamiento de familiares y amigos, respetando las normas de la institución.

Escribe tu opinión aquí:
